

ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL INE”; REPRESENTADO POR EL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS ASHANE BULOS, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LO SUCESIVO “EL IEE”, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ Y EL LICENCIADO JERÓNIMO CASTILLO RODRÍGUEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, PARA DEFINIR LOS CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, PLAZOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL 5 DE JUNIO DE 2016, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El 16 de diciembre de 2015, “**LAS PARTES**” firmaron un Convenio General de Coordinación y Colaboración en el que se establecen las reglas, actividades y procedimientos a los que se sujetará la organización del Proceso Electoral Local Ordinario del estado de Hidalgo, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 5 de junio de 2016.
- II. El 29 de febrero de 2016, “**LAS PARTES**” suscribieron el Anexo Técnico Número Uno que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones y acciones que deberán realizar cada una para coordinarse y colaborar en el desarrollo del proceso electoral local citado.
- III. En la cláusula Tercera del Anexo Técnico Número Uno precitado, “**LAS PARTES**” acordaron que los compromisos económicos derivados de dicho instrumento jurídico, se establecerían en un Anexo Financiero que forma parte integrante del mismo.

De esta manera, se suscribe el presente Anexo Financiero, con base en las siguientes:

DECLARACIONES

ÚNICA. “**LAS PARTES**” acuerdan tener por reproducidas como si se insertaran a la letra las declaraciones contenidas en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, firmado el 29 de febrero de 2016.

De conformidad con lo anterior, “**LAS PARTES**” convienen lo siguiente:



CLÁUSULAS

PRIMERA. "LAS PARTES" estiman que para la celebración del Proceso Electoral Local en el estado de Hidalgo, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 5 de junio de 2016, se instalarán 3,646 casillas electorales, aproximadamente.

SEGUNDA. Los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la organización de las elecciones ordinarias en el estado de Hidalgo, ascienden a la cantidad de **\$ 68,073,434.95 pesos (SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N)**, monto que no considera los gastos y costos adicionales que, en su caso, pacten "LAS PARTES" mediante una Adenda; el monto referido será ejercido por las áreas de "EL INE", de acuerdo con el calendario contenido en el concentrado general, y en el entendido de que dicho monto será financiado de la manera siguiente:

CONCENTRADO GENERAL

UR	Institución	2015			2016							Total por institución	Total
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		
DECEyEC	EL INE	102,046.95	246,795.85	1,761,200.22	5,596,902.40	9,921,655.96	11,074,882.09	10,393,782.02	10,665,908.09	5,351,093.08	143,569.98	55,247,836.64	55,247,836.64
	EL IEE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DEOE	EL INE	-	-	-	313,290.96	313,290.96	313,290.96	1,648,129.58	2,489,345.60	5,464,816.02	-	10,542,164.08	11,950,205.54
	EL IEE	-	-	-	-	-	-	1,285,096.48	52,900.00	70,045.00	-	1,408,041.46	
DERFE	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	875,392.77
	EL IEE	-	-	-	-	-	-	832,665.32	42,727.45	-	-	875,392.77	
Total	EL INE	102,046.95	246,795.85	1,761,200.22	5,910,193.36	10,234,946.92	11,388,173.05	12,041,911.60	13,145,253.69	10,316,909.10	143,569.98	55,760,000.72	68,073,434.95
	EL IEE	-	-	-	-	-	-	2,117,761.78	95,527.45	70,045.00	-	2,283,334.23	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2015			Monto Total por instituto
				Octubre	Noviembre	Diciembre	
Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla	563,852.79	1000	EL INE	-	83,390.16	240,535.64	323,925.80
		2000	EL INE	40,563.56	79,807.71	44,292.52	164,663.79
			EL IEE	-	-	-	-
		3000	EL INE	-	15,608.41	59,654.79	75,263.20
			EL IEE	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEE	-	-	-	-
		Subtotal			EL INE	40,563.56	178,806.28
			EL IEE	-	-	-	-
Sensibilización y capacitación electoral	1,546,190.23	1000	EL INE	59,691.81	66,008.40	127,121.13	252,821.34
			EL IEE	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	705,507.10	705,507.10
			EL IEE	-	-	-	-

		3000	EL INE	1,791.58	1,981.17	584,089.04	587,861.79
			EL IEE	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEE	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	61,483.39	67,989.57	1,416,717.27	1,546,190.23
			EL IEE	-	-	-	-
Subtotal 2015			EL INE	102,046.95	246,795.85	1,761,200.22	2,110,043.02
			EL IEE	0.00	0.00	0.00	0.00

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2016					
				Enero	Febrero	Marzo	Abril		
Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla	51,091,087.06	1000	EL INE	2,839,061.12	6,972,057.91	7,452,889.49	7,212,473.70		
			EL IEE	-	-	-	-		
		2000	EL INE	657,079.14	-	-	-		
			EL IEE	-	-	-	-		
		3000	EL INE	1,545,924.26	2,815,290.65	3,009,448.63	2,912,369.64		
			EL IEE	-	-	-	-		
		4000	EL INE	-	-	-	-		
			EL IEE	-	-	-	-		
		Subtotal			EL INE	5,042,064.52	9,787,348.56	10,462,338.12	10,124,843.34
					EL IEE	-	-	-	-
Sensibilización y capacitación electoral	1,826,706.58	1000	EL INE	139,088.84	130,115.37	139,088.84	134,602.10		
			EL IEE	-	-	-	-		
		2000	EL INE	195,397.22	-	275,710.50	-		
			EL IEE	-	-	-	-		
		3000	EL INE	220,351.82	4,192.03	157,744.64	4,336.58		
			EL IEE	-	-	-	-		
		4000	EL INE	-	-	-	-		
			EL IEE	-	-	-	-		
		Subtotal			EL INE	554,837.88	134,307.40	572,543.98	138,938.68
					EL IEE	-	-	-	-
Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	220,000.00	1000	EL INE	-	-	-	-		
			EL IEE	-	-	-	-		
		2000	EL INE	-	-	20,000.00	10,000.00		
			EL IEE	-	-	-	-		
		3000	EL INE	-	-	20,000.00	100,000.00		
			EL IEE	-	-	-	-		
		4000	EL INE	-	-	-	20,000.00		
			EL IEE	-	-	-	-		
		Subtotal			EL INE	-	-	40,000.00	130,000.00
					EL IEE	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	5,596,902.40	9,921,655.96	11,074,882.09	10,393,782.02		
			EL IEE	-	-	-	-		

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016			Monto Total por Instituto
				Mayo	Junio	Julio	
Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla	51,091,087.06	1000	EL INE	7,452,889.49	3,727,512.53	-	35,656,884.24
			EL IEE	-	-	-	657,079.14
		2000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEE	-	-	-	-
		3000	EL INE	3,009,448.63	1,484,641.87	-	14,777,123.68
			EL IEE	-	-	-	-
4000	EL INE	-	-	-	-		
	EL IEE	-	-	-	-		
Subtotal			EL INE	10,462,338.12	5,212,154.40	-	51,091,087.04
			EL IEE	-	-	-	-
Sensibilización y capacitación electoral	1,826,706.58	1000	EL INE	139,088.84	134,602.10	139,088.84	955,674.93
			EL IEE	-	-	-	0.00
		2000	EL INE	-	-	-	471,107.72
			EL IEE	-	-	-	0.00
		3000	EL INE	4,481.14	4,336.58	4,481.14	399,923.93
			EL IEE	-	-	-	0.00
4000	EL INE	-	-	-	0.00		
	EL IEE	-	-	-	0.00		
Subtotal			EL INE	143,569.98	138,938.68	143,569.98	1,826,706.58
			EL IEE	-	-	-	-
Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	220,000.00	1000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEE	-	-	-	-
		2000	EL INE	40,000.00	-	-	70,000.00
			EL IEE	-	-	-	-
		3000	EL INE	-	-	-	120,000.00
			EL IEE	-	-	-	-
4000	EL INE	10,000.00	-	-	30,000.00		
	EL IEE	-	-	-	-		
Subtotal			EL INE	50,000.00	-	-	220,000.00
			EL IEE	-	-	-	-
Subtotal 2016			EL INE	10,655,906.09	5,351,093.08	143,569.98	53,137,793.62
			EL IEE	-	-	-	-

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Materiales Electorales	71,680.46	1000	EL INE							
			EL IEE							
		2000	EL INE							
			EL IEE				71,680.46			71,680.46
		3000	EL INE							
			EL IEE							

Proyecto	Monto total	Capitulo	instituto	2016						Monto Total por Instituto	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
		4000	EL INE								
			EL IEE								
Subtotal			EL INE								
			EL IEE				71,680.46				71,680.46
Implementación del SIJE 2016 - Hidalgo	1,336,361.00	1000	EL INE								
			EL IEE								
		2000	EL INE								
			EL IEE					48,000.00			48,000.00
		3000	EL INE								
			EL IEE					1,213,416.00	4,900.00	70,045.00	1,288,361.00
4000	EL INE										
	EL IEE										
Subtotal			EL INE								
			EL IEE				1,213,416.00	52,900.00	70,045.00	1,336,361.00	
Recorridos y visitas de examinación a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales	805,380.24	1000	EL INE								
			EL IEE								
		2000	EL INE	143,286.69	143,286.69	143,286.69					429,860.07
			EL IEE								
		3000	EL INE	125,173.39	125,173.39	125,173.39					375,520.17
			EL IEE								
4000	EL INE										
	EL IEE										
Subtotal			EL INE	268,460.08	268,460.08	268,460.08				805,380.24	
			EL IEE								
Recorridos a cargo de las juntas locales ejecutivas	134,492.64	1000	EL INE								
			EL IEE								
		2000	EL INE	18,996.13	18,996.13	18,996.13					56,988.39
			EL IEE								
		3000	EL INE	25,834.75	25,834.75	25,834.75					77,504.25
			EL IEE								
4000	EL INE										
	EL IEE										
Subtotal			EL INE	44,830.88	44,830.88	44,830.88				134,492.64	
			EL IEE								
Distribución de documentación y materiales electorales a	3,296,259.16	1000	EL INE								
			EL IEE								
		2000	EL INE				55,452.80	55,452.80			110,905.60

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
presidentes de mesas directivas de casilla		3000	EL IEE							
			EL INE			1,592,676.78	1,592,676.78			3,185,353.56
			EL IEE							
		4000	EL INE							
			EL IEE							
			Subtotal	EL INE			1,648,129.58	1,648,129.58		
			EL IEE							
Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla	4,274,400.00	1000	EL INE							
			EL IEE							
		2000	EL INE							
			EL IEE							
		3000	EL INE							
			EL IEE							
4000	EL INE						4,274,400.00	4,274,400.00		
	EL IEE									
Subtotal			EL INE					4,274,400.00	4,274,400.00	
			EL IEE							
Apoyo propietarios de inmuebles	349,200.00	1000	EL INE							
			EL IEE							
		2000	EL INE							
			EL IEE							
		3000	EL INE							
			EL IEE							
4000	EL INE						349,200.00	349,200.00		
	EL IEE									
Subtotal			EL INE					349,200.00	349,200.00	
			EL IEE							
Equipamiento y acondicionamiento de casillas	1,682,432.04	1000	EL INE							
			EL IEE							
		2000	EL INE					332,358.17	332,358.17	664,716.34
			EL IEE							
		3000	EL INE					508,857.85	508,857.85	1,017,715.70
			EL IEE							
4000	EL INE									
	EL IEE									
Subtotal			EL INE				841,216.02	841,216.02	1,682,432.04	
			EL IEE							

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
			EL IEE							
Subtotal			EL INE	313,290.96	313,290.96	313,290.96	1,648,129.58	2,489,345.60	5,464,816.02	10,542,164.08
			EL IEE				1,285,096.46	52,900.00	70,045.00	1,408,041.46

El monto solicitado para materiales electorales será utilizado para los dados marcadores de credenciales.

El apoyo para alimentación a cada uno de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que participe el día de la Jornada Electoral es de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016			Monto Total por Instituto	
				Abril	Mayo	Junio		
Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía	832,665.32	1000 ^{1/}	EL IEE	105,355.73			105,355.73	
		2000	EL INE					
			EL IEE	311,527.47			311,527.47	
		3000	EL INE					
			EL IEE	415,782.12			415,782.12	
		4000	EL INE					
			EL IEE					
		Subtotal			EL INE			
			EL IEE	832,665.32			832,665.32	
Listas Nominales Definitivas Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	42,727.45	1000 ^{1/}	EL INE					
			EL IEE		7,214.41		7,214.41	
		2000	EL INE					
			EL IEE		14,379.09		14,379.09	
		3000	EL INE					
			EL IEE		21,133.95		21,133.95	
		4000	EL INE					
			EL IEE					
Subtotal			EL INE					
			EL IEE	42,727.45			42,727.45	

TERCERA. Los montos señalados en los cuadros anteriores son los necesarios para llevar a cabo las elecciones ordinarias que se celebrarán en el estado de Hidalgo, y las transferencias electrónicas deberán hacerse a la cuenta bancaria de "EL INE" número: 7682-0196253482, Clabe: 012180001962534822 de la Institución Financiera BBVA – BANCOMER, S.A. En tal sentido, "EL IEE" se compromete a que dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de abril, mayo y junio de 2016, realizará las ministraciones de los recursos que le corresponde cubrir, conforme al Concentrado General contenido en la Cláusula Segunda del presente Anexo Financiero, mismo que, para estos efectos, se sintetiza en el cuadro siguiente:

¹ El Impuesto Sobre Nómina está considerado en el Capítulo 3000

Erogaciones mensuales a cargo de "EL IEE"			
Abril	Mayo	Junio	Total a cargo de "EL IEE"
761,144.74	761,144.74	761,144.74	2,283,434.23

CUARTA. "EL IEE" se compromete a informar por escrito a "EL INE", a través de la Junta Local Ejecutiva del estado de Hidalgo, de los pagos efectuados conforme a lo establecido en el presente instrumento.

QUINTA. Los recursos distintos a los enunciados en las cláusulas anteriores, serán asumidos por la parte que corresponda, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico Número Uno, debiendo observarse las formalidades y procedimientos que en el mismo se establecen.

En el supuesto de que los recursos erogados superen el monto total establecido en el concentrado general descrito en el presente Anexo Financiero por razones supervenientes, "EL IEE" autoriza a "EL INE" su erogación anticipada, ello en el entendido de que "EL INE" comunicará a "EL IEE" los montos y conceptos que al efecto se requieran, montos que "EL IEE" deberá cubrir mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de "EL INE", señalada en la Cláusula Tercera del presente Anexo Financiero, dentro de los treinta días naturales siguientes al mes en que se erogaron.

Con independencia de lo anterior, "LAS PARTES" podrán asignar recursos adicionales con cargo a su presupuesto cuando con ello contribuyan al logro del objeto del Convenio y Anexo Técnico Número Uno, acción para la cual, en todo caso, deberán contar con suficiencia presupuestal.

SEXTA. "EL INE" entregará a "EL IEE" un recibo de ingreso simple, sin requisitos fiscales, por cada aportación derivada del presente Anexo Financiero, por tratarse de ingresos que tienen como única finalidad cumplir con los compromisos establecidos en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

SÉPTIMA. Los recursos que reciba "EL INE" con motivo del presente Anexo Financiero, se considerarán como ingresos excedentes y se incorporarán al presupuesto autorizado de "EL INE" para el ejercicio fiscal 2016, para su posterior erogación en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

OCTAVA. En caso de que existan recursos remanentes en los conceptos previstos en la Cláusula Segunda, del presente Anexo Financiero, "EL INE", reintegrará a "EL IEE", en la misma proporción en la que fue aportado, siempre y cuando "EL IEE" haya cubierto la totalidad de los costos y gastos que le corresponden de conformidad con el presente Anexo Financiero.

Para lo cual, una vez concluido el Proceso Electoral Local, se realizará un balance general en el que se reflejen las erogaciones de los requerimientos solicitados por "EL IEE" para conciliar, en su caso, el reintegro o recuperación de los recursos y en el cual intervendrán funcionarios de la Unidad Técnica de Vinculación, Direcciones Ejecutivas de Administración, Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores, y de "EL IEE"

NOVENA. "LAS PARTES" convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Financiero.

DÉCIMA. El presente instrumento podrá ser modificado por voluntad de "LAS PARTES", en el entendido de que estas acciones tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMA PRIMERA. Este instrumento tendrá una vigencia que iniciará a partir de su suscripción y hasta que hayan concluido las elecciones objeto del mismo, periodo en que "LAS PARTES" lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad aplicable.

Leído que fue por "LAS PARTES" y ratificado en su contenido y alcance legal, se firma el presente instrumento por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Por "EL INE"

El Presidente del Consejo General



Doctor Lorenzo Córdova Vianello

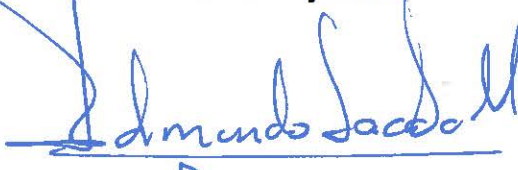
Por "EL IEE"

La Consejera Presidenta



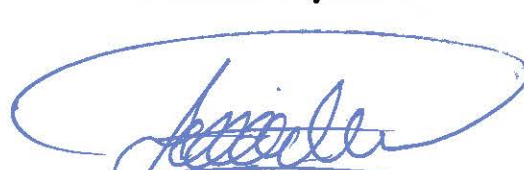
Licenciada Guillermina Vázquez Benítez

El Secretario Ejecutivo




Licenciado Edmundo Jacobo Molina

El Secretario Ejecutivo



Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en
el estado de Hidalgo



Licenciado José Luis Ashane Bulos





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

HIDALGO JUNTA LOCAL EJECUTIVA

OFICIO NÚMERO: INE/JLE/HGO/035/2016
ASUNTO: SE ENVIA ANEXO FINANCIERO

Pachuca de Soto, Hidalgo, 23 de marzo del 2016

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE

En atención a su oficio número INE/UTVOPL/878/2016, por este conducto remito a Usted dos tantos del Anexo Financiero que establece los compromisos económicos del Instituto y el Organismo Público Local Electoral en esta entidad, debidamente formalizados por las partes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ASHANE BULOS
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE HIDALGO

C.c.p.-Archivo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten signature in red ink

Contigo, México es más. Súmate

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO INE/UTVOPL/878/2016

Asunto: Se envía Anexo Financiero

Ciudad de México, 16 de marzo de 2016

Lic. José Luis Ashane Bulos
Vocal Ejecutivo de la Junta Local
Ejecutiva en el estado de Hidalgo
Presente

Me refiero a los trabajos para la construcción de los Anexos Técnicos y Financieros a los Convenios Generales de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, formalizados el día 16 de diciembre de 2015, con motivo a la organización de los Procesos Electorales Locales ordinarios 2015-2016.

Sobre el particular, toda vez que se cuenta con la firma del Presidente del Consejo General y el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral; le envío en cuatro tantos el Anexo Financiero que establece los compromisos económicos del Instituto y el Organismo Público Local Electoral en esa entidad, solicitándole atentamente tenga a bien gestionar la firma del Presidente y Secretario del organismo local, y una vez que se encuentre debidamente formalizado por las partes, se sirva remitir dos tantos a esta Unidad Técnica quedando un tanto bajo resguardo de esa Junta Local Ejecutiva a su cargo y el otro tanto para el Organismo Público Local Electoral de esa entidad federativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO



- C.c.p. Dr. Lorenzo Cordova Vianello, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del INE. Presente.
- Lic. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente.
- Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016. Presente.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.
- Lic. Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Presente.

MAPA/DAAQ/RME*